ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RED-C

QUILLOTA, 05 JUN. 2014 **EXENTO Nº:** 840 /

NUM: 3631/ VISTOS 1) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican"; 2) Decreto Alcaldicio N° 6360 del 31/12/2012 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014; 3) Decreto Alcaldicio N° 2942 de fecha 28/04/2014 que designa a don(ña) ARAVENA CONTRERAS JUDITH PATRICIA R.U.T. N° [redacted] DOCENTE con 44 hrs. cronológicas semanales (a Contrata); 4) el documento de fecha 12/03/2014 del(la) interesado(a) mediante el cual presenta su renuncia voluntaria a 44 hrs. cronológicas semanales, a contar del 12/03/2014; 5) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de 44 horas cronológicas semanales (a Contrata) a contar del 12/03/2014 de don(ña) ARAVENA CONTRERAS JUDITH PATRICIA R.U.T. N° [redacted],DOCENTE según lo estipulado en la Ley N°19.070/91 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" Art. 52 letra a) esto es por renuncia voluntaria del Docente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valparaíso
2- Secretario Municipal
3- Interesado(a)
4- Carpeta Personal
5- Archivo DAEM